

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39514** TOLEDO

Don/Doña. Concepción Álvarez García, secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000184/2012 y NIG número 45168 41 1 2012 0002901 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Fanny Sánchez Núñez, con número de tarjeta de residencia X-4043886-A, cuyo domicilio habitual lo tiene en Villacañas (Toledo), Paseo de la Estación número 2-1.º izquierda.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado doña María de las Mercedes Gil Muñoz, con domicilio postal en Calle Prado número 3-4º, 45600-Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada despacho@mercedesgil.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de ese edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 25 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120076920-1